



International Confederation of Midwives

PAPEL DE LA COMADRONA EN LA TERCERA ETAPA FISIOLÓGICA DEL TRABAJO DE PARTO.

ANTECEDENTES

La tercera etapa de trabajo se define como el período comprendido entre el nacimiento del bebé hasta la completa expulsión de la placenta y las membranas.

La tercera etapa es un momento de ajuste. La mujer se está convirtiendo en una madre y adaptándose a los cambios hormonales, físicos y emocionales que siguen al nacimiento. Su bebé se está adaptando a la vida extra-uterina.

No siempre hay disponibles medicamentos uterotónicos para ayudar a manejar la tercera fase del parto ni todas las mujeres consienten su uso.

DECLARACIÓN DE CREENCIA

La matrona debe entender la naturaleza de las contracciones uterinas y la fisiología del alumbramiento de la placenta (o la tercera fase del parto), independientemente del lugar de nacimiento o el entorno cultural y social.

El papel de la matrona incluye la evaluación periódica del tiempo del tiempo y proceso de expulsión de la placenta, el control de cualquier pérdida de sangre y evaluación general del bienestar de la madre y su bebé recién nacido.

El papel de la matrona en el alumbramiento fisiológico de la placenta también incluye el suministro de información a la mujer sobre la fisiología del parto y nacimiento y la adaptación del recién nacido a la vida.

POSICIÓN

Cada matrona tiene la obligación de asistir al alumbramiento de la placenta, sin la ayuda de uterotónicos y, por tanto, el conocimiento del manejo fisiológico de la tercera fase del parto se considera una competencia básica de matronas.

Como parte de esta competencia, la partera evalúa continuamente la pérdida de sangre de la mujer, cualquier impacto fisiológico de esta pérdida y aplica medidas de tratamiento si está indicado.

Cuando una mujer elige una experiencia no intervencionista de alumbramiento de la placenta, la matrona se asegurará de que la mujer y su familia tienen toda la información necesaria en base a la cual tomar la decisión.

DIRECTRICES PARA ASOCIACIONES MIEMBRO

Esta declaración reconoce el papel y el alcance de la Definición de Matrona de la ICM y las competencias básicas que la ICM espera de las matronas. También reconoce el principio de autonomía y la noción de que el parto es un proceso fisiológico en el que las mujeres y sus familias tienen derecho a información, opciones y consentimiento informado. Se anima a los miembros a asegurar que todos los planes de estudio de matrona y programas de educación continuada incluyen el papel de la matrona en el manejo de la tercera etapa fisiológica del parto.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- ICM. Definition of a Midwife. ICM, 2005
- ICM. Essential Competencies For Basic Midwifery Practice. ICM, 2002
- ICM. Position statement. Midwifery: an Autonomous Profession. ICM, 2005
- ICM. Position statement. Partnership between Women and Midwives. ICM, 2005
- ICM. Position statement. Appropriate Use of Intervention in Childbirth. ICM, 2005
- ICM. Position statement. Heritage and Culture in Childbearing 2005
- ICM/FIGO. Joint Statement; Prevention and Treatment of Post-partum Haemorrhage; New Advances for Low Resource settings. ICM/FIGO, 2006

*Adoptada en el Consejo Internacional Glasgow, 2008
Próxima revisión, 2014*

(Traducida de la original por la Asociación Española de Matronas)